

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO IV.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses 20 rs.—Sis meses, 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre requiere.
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos

Jueves 20 de febrero de 1879.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta linea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta linea. Remitidos, á 1 fl. li-
nea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno

Núm. 854.

REMATE.

Procedente de la testamentaria de D. Gaspar Garcia y Cortés, y en el despacho del notario de esta ciudad, D. Félix Cruzado Vilarroig, donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia, se rematará el día 4 del próximo marzo y once horas de su mañana, bajo el tipo á la alza de *doce mil setecientas cincuenta pesetas, ó sean cincuenta y un mil reales*, una finca que á la vez que es de recreo, lo es tambien de utilidad, situada en este término, partida de Coscollosa, junto á los partidos llamados de Mediona, compuesta de cuarenta hanegadas de tierra huerta con derecho á riego de la acequia de Coscollosa, de las cuales quince están plantadas de frutales y naranjos de doce años, siete lo están de naranjos de dos años, nueve de tierra de buena calidad para huerto ó cosechas anuales, y otras nueve plantadas de olivos. En su perímetro hállase una casa alquería con preciosa cisterna, y toda la finca tiene riego abundante que lo proporciona una noria de reciente construcción, con estensa y bien construida balsa para contener las aguas.

Máquina de vapor.

Se vende una inglesa locomovil, fuerza de cuatro caballos, premiada en la esposicion de Paris, que es aplicable á toda clase de industrias sin ningun gasto de instalacion. Puede verse en la alquería del señor baron de Andilla (término de Burriana) donde darán más pormenores.

POR ausentarse el dueño se venden por separado ó en junto todos los muebles que constituyen el servicio de una casa. Darán razon, calle de Gracia, 11, Caja de préstamos.

Se nos remite para su insercion el siguiente notable articulo:

LOS PARTIDOS SERIOS.

En la actual disolucion de la política seria en España es muy difícil determinar acertadamente cuáles son los partidos que merecen el nombre de tales, por su uniformidad, solidez y unidad de miras respecto al criterio de la cosa pública.

La lógica y la moral, esas ciencias del raciocinio y del espíritu, señalan sin embargo claramente los caracteres que deben reunir aquellos y, doloroso es decirlo, son tales que apenas si se halla alguno de ellos en los partidos que más fuertes y más sólidos se creen en España.

El primer distintivo de un partido es la

consecuencia en el dogma del credo político adoptado, y que fielmente debe representar, porque en cuanto falta la consecuencia falta la dignidad, y no puede llamarse partido decente y digno de la pública consideracion un partido prevaricador, que apoya hoy lo que ayer combatió y viceversa. A los individuos que así proceden les llama la sociedad embusteros, y á las agrupaciones políticas que les incitan no les conviene otro dictado que el de *camarillas voidoras*.

Un partido que no sea camarilla vividora podrá tener en el desarrollo de su marcha política dificultades de momento, cuestiones de procedimiento; pero jamás conflictos de gobierno, nacidos de la falta de unidad en el criterio político de la agrupacion que rijan los destinos del país.

Conviene advertir que la consecuencia en política no debe entenderse en las secundarias cuestiones de cosas y personas, sino en la esfera de los principios fundamentales, que formen el credo del partido.

Así, por ejemplo, el partido carlista no sería inconsecuente mañana que reconociese otro rey absoluto que no fuese Carlos, sino el día que adoptase una constitucion liberal; el demócrata tampoco faltaría á su credo, sino cuando formase ó restringiese una constitucion, poniéndola fuera de los principios democráticos y cuando adoptase formas de gobierno incompatibles con la democracia. *Proclamar y mandar con variedad de leyes fundamentales en el país*, eso es la inconsecuencia y la inmorality en política. Tampoco se falta á la consecuencia con medidas secundarias.

Si decimos, por ejemplo, que la sociedad de los Estados- Unidos no es democrática porque en ella está prohibido trabajar en los domingos, rondar por las calles á deshora, y faltar á los preceptos religiosos sin causa justificada, cometeremos una insensatez, porque esas disposiciones son reglas de policía y de moralidad pública, perfectamente aceptables en los pueblos adelantados y de buen sentido social.

En esos países las leyes y los reglamentos no son moralmente impuestos como sucede en España y otras naciones, por determinadas clases sociales. Todo lo que se hace aquí en prácticas religiosas suele ser exigido por el clero, y en los demás ramos por los partidos dominantes. Allá es la asamblea nacional, elegida por otras cien asambleas, quien legisla y manda según la verdadera opinion del país, esto es, la opinion que tiene mayoría en el pueblo.

De aquí que los gobiernos no suelen ser en esos países, odiosos y odiados, como a menudo ocurre entre nosotros.

En nuestra infortunada tierra, donde un partido se levanta violentamente, forma una constitucion y se declara infalible, poniendo fuera de la ley á los ciudadanos que no piensan como el referido partido, no puede esperarse sino lo que á menudo sucede, esto es, que mañana se levante otro partido, forme su ley fundamental y escomulgue á su vez á sus contrarios políticos. De aquí el cuento de nunca acabar.

En efecto: constitucion de 1812, del 36, del 45, del 56 (nonato); reforma ó miriñaque de Ríos Rosas á la del 45; corse de Narvaez á la misma; constitucion demo-

crática del 69; liberal? del 76.... ¿Qué significa esa série de const tuciones sino el desórden y malestar de nuestra sociedad? En Inglaterra, Prusia, y otros países constitucionales tienen vigente todavia la primera que formaron, y es que allí los partidos no mandan á la nacion, sino la nacion á los partidos.

Napoleon I, el génio de nuestro siglo, decía que la política no debía ser gobernada por los incidentes, sino estos por aquélla, y que un gefe del Estado no debía ser gefe de partido, sino del país, debiendo gozar los ciudadanos todos de los derechos políticos.

En efecto: donde hay parcialidad hay injusticia, y donde hay injusticia nada puede imperar más que la fuerza, jamás la razon. De aquí el violento estado de nuestra sociedad.

¿Cómo hemos de llamar partidos serios á los partidos españoles, en especial á los que hoy son los llamados y escogidos?—Coaliciones, amalgamas de distintas procedencias, agrupaciones vacilantes y sin credo bien definido: há aquí los partidos de gobierno hoy en nuestra patria, los mimados, los escogidos, los *legales*. Hasta los históricos moderados se sienten débiles si no se *anexionan* á los carlistas, sus colindantes en política.

¿Es así posible una buena marcha, una administracion acertada? No, y esto mismo hemos dicho desde la restauracion, y antes de la restauracion en las coaliciones revolucionarias, y esto ha sucedido y sucederá indefectiblemente, porque las leyes lógicas son inflexibles.

Los partidos porso ales no pueden ser más que camarillas, agrupaciones sin credo político definido, y por tanto, sin más lazo de union que el presupuesto; en cuanto este falte se disuelve el partido, como si dijéramos, se disuelve la compañía y cada mochuelo vuelve á su olivo. Las agrupaciones que sobreviven con la esperanza de alcanzar de nuevo el poder, quedan sin influencia y sin prestigio en el país.

La esterilidad de nuestros partidos políticos legales, sus personalidades y miserias apartan toda esperanza de acuerdo y prosperidad nacional, mientras las divisiones de los caidos y desheredados hacen posible una larga dominacion de los primeros. Siempre hemos dicho que para que se forme en España una opinion pública sensata, robusta y poderosa, es preciso que aumentemos los españoles en educacion política, y esta no se adquiere sino por medio de la instruccion, los desengaños y el sacrificio. En camino estamos ya por estos últimos.

Pero ese camino lo ha recorrido ya la Francia. La política francesa, al contrario de la española, ofrece gran interés.

¿Por qué?

Porque aquella sociedad está más educada políticamente; por eso en el gran conflicto reciente entre el poder y la nacion, el pueblo ha permanecido tranquilo y confiado en la fuerza de la ley y de su derecho. ¡Dichosa Francia, que no temes ya por el porvenir de la democracia y cierras el camino á las revueltas y tumultos!

M. M. G.

Variedades.

EN GRANDE Y EN PEQUEÑO.

Hablaba yo dias pasados con un abogado que tiene bien sentada reputacion de listo, y refiriéndole un caso en que la moral no salia muy bien parado, pero en el cual no había visto aplicar ninguna ley escrita como penalidad, le preguntaba si aquello era licito ó no.—Le diré á V., me contestó mi interlocutor; según la importancia del hecho. Yo, que el pronto no comprendí la intencion que encerraban sus palabras, no pude ménos de esclamar: Mejor que yo pueda V., como hombre de ley, apreciar la importancia de que me habla, porque yo no conozco el derecho y no puedo....

—Perdone V., amigo mio, me interrumpió mi interlocutor; en los negocios civiles, y aun en los criminales, la importancia es muy variable y depende de una porcion de circunstancias que no puede prever el derecho civil ni tampoco el criminal, que al fin y al cabo no pueden dar de sí más que lo que está escrito en los libros; pero hay una especie de derecho social que no está escrito en ninguna parte, que no tiene, por consiguiente, textos ni cátedras, ó mejor dicho, tiene una, que es la sociedad entera, la cual es á la vez el fiscal que acusa, el abogado que defiende, el tribunal que juzga y hasta el reo que comete el delito á todas horas, puesto que en sus decisiones está el crimen que dá origen á la repeticion de actos punibles; y su código atiende siempre, más que á la naturaleza del hecho, á su importancia relativa, por cuya razon, tiene más tendencias á perdonar lo grande y castigar lo pequeño, al revés de lo que ocurre en los demás códigos.

—No entiendo una palabra de cuanto me acaba V. de decir, le contesté, y como usted es hombre de talento y se explica con claridad, indudablemente depende de mi torpeza y de la falta de hábito en el manejo de los negocios.

—No, me dijo mi hombre sonriendo; depende de que V. no sabe observar lo que pasa á su lado, cosa difícil segun dijo Rousseau, si no me equivoco. Y para probarse lo á V. le voy á dar una leccion que sea como el resumen de un curso de ese derecho que V. desconoce.

—Soy todo oidos, repuse; con que principio V., á ver si saca un discípulo aprovechado.

—Lo dudo un poco, me contestó, volviendo á sonreirse con malicia; pero ella va.

—Toda la esencia de mi leccion está condensada en esta definicion de Jouy: *«Conquista: accion por la cual se apodera uno gloriosamente de la propiedad de otro; se conquista un reino, una provincia, una mujer bonita; pero todavia no decimos conquistar un correo, un coche, una diligencia.»*

—¿Pero que tiene que ver el derecho de conquista ni la definicion de esta con...?

—No me interrumpa V. tan pronto; recuerde V. que está en clase y solo puede hablar, cuando yo, que soy el profesor, le pregunte. Cabalmente yo no he de decir á usted nada nuevo despues de la definicion citada, y toda mi explicacion será una purgiosa de aquella idea; y para probarse-

lo á V. le pondré el mismo ejemplo para que V. decida. ¿Qué nombre se dá al hombre que penetra armado en casa de su vecino, y despojándole de todo se acomoda en ella dándole á elegir entre marcharse ó servirle sin murmurar?

—El de ladrón, dije yo.

—Perfectamente. Y al pueblo que hace exactamente lo mismo con un pueblo vecino ¿no se le llama conquistador?

—Sí señor.

—Pues ahí tiene V. un caso en que usted mismo, decidiendo solo por la importancia y no la naturaleza del asunto, ha juzgado con arreglo al derecho social consuetudinario y ha hecho aplicación de la teoría.

—Cierto, le contesté un poco confuso y pesados de no haber tenido antes calma para oírle, esponiéndome con mi ligereza á ser derrotado; pero sin desanimarme por esto le dije: No obstante, la guerra es un hecho excepcional, y como en toda guerra hay siempre una violación de derechos, no es extraño que todo se trastorne y que la fuerza de las circunstancias obliguen á ciertos actos...

—Ya está V. en mi terreno, ya ha pronunciado V. la palabra *circunstancias*, y voy á demostrar á V. que este vocablo es el que lo decide todo, lo mismo en la guerra que en la paz. Y como este derecho es esencialmente práctico, procederé por casos concretos para que V. mismo juzgue. Suponga V. que un hombre que no es aficionado á trabajar posee un capitalito de veinte ó treinta mil reales, y lo presta desde sesenta por ciento en adelante, según las garantías y los apuros del tomador; á ese hombre se le llama usurero y las gentes le miran con todo el desprecio que merece el que vive de las vicitudes del prójimo sin cometer una acción caritativa nunca. Pero si el hombre en lugar de llamarse prestamista á secas y tener un capital pequeño posee veinte ó treinta millones y los maneja anticipando fondos á quien le dá en pago letras á cambio favorable y le paga los gastos de resaca cuando se las protestan, y le entrega en garantía papel ó fincas á un tipo muy bajo y le permite cerrar la operación y recoger los intereses en un breve plazo, el hombre no se llama prestamista, sino banquero, y no presta, sino que hace operaciones, y no comete usura, sino que realiza beneficios que son justo pago de los sacrificios hechos, y se celebra su talento, que con aquello ni con nada puede quedar recompensado, y lejos de vituperar su acción se alaban sus buenas disposiciones para los negocios. Vé V. otra vez que no está el bien ni el mal en la naturaleza, sino en la importancia de la cosa.

Pues imagine V. ahora que llega un licenciado de Cuba, por ejemplo, y en la Cuesta de la Vega ó en el Hipódromo le proponen dos desconocidos cambiarse los billetes que acaba de cobrar en la Caja de Ultramar por monedas de cinco duros, que le enseñan, y el hombre consiente y le dan cartuchos de perdigones, y el desdichado se queda sin un cuarto; decimos que aquello es un robo de los conocidos con el nombre de *zimo*, y execramos el hecho y á sus autores. Pero figúrese V. que se forma una sociedad de cualquier cosa, y se emiten acciones y se convence al mismo licenciado de que las debe comprar, porque desde el mismo día la creación de la sociedad las acciones devengan intereses, y se montan con lujo las oficinas de la compañía, y el director, que es el iniciador del pensamiento, vive en las oficinas y tiene coche, y compra casas, y la sociedad quiebra, y las acciones se venden á cuatro ó cinco por ciento, y el accionista no puede retirar su capital, y el director continúa con el mismo lujo que al principio, y pasa de la categoría de empleado á la de hombre de negocios, y adquiere reputación de listo: entonces decimos que ha sido un

negocio desgraciado, y que nada tiene que ver la *gestión*, que siempre resulta inabordable, con las circunstancias difíciles y azarosas en que el asunto ha vivido sin poder desarrollarse.

Suponga V. ahora que un carretero intenta introducir por las puertas de Madrid un pellejito de vino ó un jamón escondido entre costales de yeso y se le descubre; es un defraudador que merece ser castigado severamente para escarmiento de los demás bribones que apelan como él á malas artes para eludir el deber en que todos estamos de ayudar á sostener las cargas públicas. Pero si en lugar de tratarse de un jamón se ocupa un comerciante de pasar por una aduana cualquiera, quinientos fardos que se adeudan por una partida del arancel más baja que la que les corresponde, y el caso corre de boca en boca, y algún empleado entrometido descubre el depósito y se habla ocho días de un proceso, y luego no se dice cuándo se sentencia, y no se vuelve á hablar de ello, es simplemente un negocio que por falta de precauciones ha salido mal.

Podría continuar citándole á V. ejemplos indefinidamente para demostrar mi tesis; pero creo que con lo dicho basta para que se convenza V. de su certeza.

—Pero hombre, dije yo, ¿no hay entonces nada ilícito? ¿Qué moral es la que usted profesa? ¿Qué entiende V. por bueno y malo?

—No es eso, hombre de Dios: yo creo que lo bueno es bueno y lo malo es malo. Lo único que digo es que observando lo que pasa deduzco que todo es relativo, y que lo que en pequeño es ilícito puede ser lícito y hasta laudable en grande, lo mismo que el arriero es un personaje insignificante y el empresario de vapores ó de un ferrocarril es un hombre de importancia, aunque los dos hagan un tráfico semejante, pero en diferente escalón.

Y tendiéndome la mano se despidió diciéndome:

—Medite V. sobre lo que le he dicho, y verá como tengo razón.

Yo le miré alejarse y me quedé pensando sobre nuestra conversación, que para que no se me vaya de la memoria trasladé al papel, y continué preguntándome: ¿será verdad que lo grande es lícito y lo pequeño no?

Hasta ahora no he sabido contestarme, y pienso continuar meditando para ver si salgo de dudas.—Guillermo Martorell.—
(De El Parlamento.)

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene las siguientes disposiciones.

Ministerio de Fomento.—Aguas.

Estado del precio medio que han obtenido algunos artículos de consumo en el último mes de enero.

Anuncios oficiales.

Idem particulares.

Vacante una plaza de maestro de fábrica de cuarta clase (de Montages) dotada con el sueldo anual de 2100 pesetas y opción á derechos pasivos y á los ascensos reglamentarios, se hace saber para que los que deseen optar á ellas lo verifiquen bajo las condiciones que se insertan en el último Boletín oficial de esta provincia.

Ayer salió de nuestro puerto un vapor con cargamento de naranja y está cargando el mismo fruto el vapor *Albarado* que marchará muy en breve á Liverpool.

No habiendo producido remate las dos subastas intentadas para contratar un transporte de material de artillería desde Morella á Valencia, se abre un plazo para la admisión de proposiciones sueltas con objeto de verificar dicho servicio, el cual se cerrará el día 24 del actual á las once de su mañana.

En una cervicería de Barcelona se ha introducido una novedad que merece imitarse; al servirse al consumidor un producto de restaurant ó una bebida de café, el plato ó platillo en que se sirve lleva pintado en la misma porcelana el precio de la cosa que se sirve, para que sepa el consumidor lo que ha de pagar.

La provincia de Alicante está trabajando con un celo digno de aplauso en el asunto de la lepra. Saben nuestros lectores que ha ido á Madrid una comisión de la diputación provincial con este objeto, y á sus gestiones, ayudadas por los representantes de aquella provincia en las Cortes, se debe lo que anuncia el siguiente sueldo de la *Correspondencia de España*:

«El gobierno ha ofrecido la cantidad de 200.000 reales para contribuir al levantamiento del hospital para leprosos que ha de fundarse en la costa entre Denia y Alicante, é incluir en el presupuesto anualmente la cantidad que esté al alcance del gobierno. Supónense que se abrirá además una suscripción provincial para llevar á cabo con la urgencia necesaria tan importante obra.»

Después de esta noticia, publica el mismo periódico la siguiente:

«En el triste asunto de la lepra de Alicante se ha tomado una disposición de alto interés. Siendo públicas las manifestaciones de hombres eminentes de que aquel mal no se comunica por contagio, y habiendo acudido al ministerio de la Gobernación algún hombre de ciencia y que se interesa vivamente por la provincia de Alicante y manifestado al ministro que los médicos más eminentes son de parecer que serán inútiles para la curación del mal los hospitales que se levanten en la costa, debiendo situarse á 20 leguas por lo menos de la misma, el Sr. Romero Robledo, que desde el primer momento ha mostrado la mayor solicitud porque se ponga remedio al mal que aqueja á la provincia de Alicante, ha dado orden para que con toda urgencia se consulte al consejo superior de Sanidad, á fin de que esponga cuanto crea conducente á la curación, disminución y no propagación de la lepra.»

Parece que se ha recomendado á la guardia civil que ejerza gran actividad en la persecución de cazadores furtivos, y que haga cumplir la ley respecto á la caza de perdiz con reclamo.

Esta noche á la hora de costumbre, la sociedad del Nuevo Casino celebrará su segundo baile de máscaras, que según noticias estará sumamente animado. Divertirse.

Anteayer, un joven de una familia residente en esta capital sustrajo á su padre una cantidad y desapareció de casa. El padre dió cuenta del hecho al inspector de orden público, y aquella misma noche fué devuelta á su dueño la cantidad sustraída y durmió en la cárcel el autor de la hazaña.

Su santidad Leon XIII ha resuelto conceder á todo el mundo católico un jubileo universal.

Las letras apostólicas que anunciarán la duración y demás condiciones de dicho jubileo se publicarán en breve según se ha comunicado por el nuncio apostólico á los prelados.

El Sr. Nuñez de Arce, diputado por esta provincia, ha regulado el original del magnífico poema *Lord Byron*, á la señora duquesa de Fernán Nuñez.

Habiéndose quedado constituidos los cuadros de los 100 «batallones de depósito», el ministerio de la Guerra ha dispuesto que los jefes, oficiales y clases de tropa se incorporen á sus respectivos cuadros y se hallen en sus destinos el día 25 del actual, debiendo proceder al nombramiento de cojero y habilitado.

Se han concedido mil duros del fondo de calamidades públicas á los huérfanos de los pescadores naufragos de la Coruña.

De mañana á pasado publicará la *Gaceta* el decreto sobre licenciamiento de los mozos del segundo llamamiento del año 74.

Por el ministerio de la Guerra y á indicación del capitán general de la isla de Cuba, se ha dispuesto que no se lleve á efecto el sorteo de los 39 médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, con destino á aquel ejército en vista de las economías que en este, como en todos los ramos, se propone introducir la autoridad superior de aquella Antilla.

Según nos dicen de Artana, el domingo pasado se practicó la amputación de la pierna á un joven de aquella población, por D. Francisco Navarro, catedrático y decano de la facultad de medicina de Valencia. Una vez más pudieron admirar cuantos presenciaron tan difícil operación la seguridad y maestría del hábil profesor valenciano, reputado y reconocido en el día, por uno de los primeros cirujanos de España. Le sirvieron de ayudantes sus discípulos D. Julio Aragón, D. Ignacio Salvador, D. Nicolás Roig y D. Abel García, que ejerce su profesión en Artana, Vall de Uxó, Nules y Villavieja respectivamente.

Hemos visto una carta de Vich, en que se habla de la frecuencia con que se suceden los hurtos y robos. A las cuatro de la tarde y en un punto céntrico de la población, añade la carta, le exigieron, navaja en mano, los cacos, el dinero á un sugeto.

Se están repartiendo en cumplimiento de lo dispuesto, á cada cabeza de familia, cuatro cédulas, dos para inscribir las fincas rústicas y dos para las urbanas, para ser llenadas por los interesados y venir en formación de la verdadera riqueza y la formación de los nuevos amillaramientos.

Algunos periódicos, principalmente *El Imparcial* y *El Globo*, vuelven á agitar la cuestión de Africa, sosteniendo la conveniencia de que emprendamos una misión civilizadora en Marruecos que no puede ser otra que la conquista, hablandonos de la influencia creciente de Inglaterra en aquel territorio.

Los afiliados á la union democrática van á empezar por reorganizar sus periódicos, refundiendo en uno nuevo la *Union* y *El Pueblo*: la publicación de la que se trata parece que obtendrá la cooperación y ayuda de los hombres más importantes del antiguo federalismo.

Los fuertes vientos que han reinado en esta ciudad han sido generales en muchos puntos de España. En diversas comarcas del Principado ha causado el huracán desperfectos de consideración. Anteayer en Sabadell se suspendió por orden de la autoridad la función que se daba en los Campos de recreo, cuya cubierta de zinc fué arrancada por el viento así como varias tejas que arrojó á larga distancia. El vendaval ha abarcado un estenso radio, ocasionando daños y perjuicios en distintas localidades, especialmente en los árboles frutales. También en las provincias de Valencia y Murcia se han dejado sentir los efectos del huracanado viento que ha reinado últimamente, así como en la costa del Mediterráneo en donde, según hemos oído decir, ha producido algún sensible accidente. En nuestra ciudad continuó ayer soplando el viento, aunque no con la intensidad de los días anteriores.

Se asegura que es muy crecido el número de obreros catalanes que pasan á Francia en busca de trabajo, y no falta

quien calcula que en no escuden de doce millones en aquel país. Si este hecho el anuncio de las obras que se abren en Francia, es tener importancia para siempre oímos decir que es causa del poco desarrollo de los elementos productivos.

Según anuncia la *Gaceta de España* ha solicitado la comisión dirigida á S. M. Prades D. Ramon Treto activa en la última

De «El Diario de

«En una conferencia Dr. D. Ramon Codina academia y laboratorios, sobre la *Triquinosis para evitarlos*, es que han de emplearse para impedir las concusiones que puedan estar.

La cocción—dice el de los medios más indistruir las triquinas, carne destinada al consumo aplique una temperatura sobre toda la carne, se podrá estar.

Entre la carne cruda hígado, los riñones, el gordo (*cansalada*) en el contrato jamás triquina.

A las carnes magras debe sujetárselas á la han de servirse usadas en cuartos de hora y si han Las manos ó pies del se sin riesgo, porque ma culinaria que se siempre ha de sujetársen por causa de las que contienen.

En cuanto á los comerse sin riesgo las (blancas y negras); (rojas) y las salchichas cocción, lo propio que chorizos, que solo han emunación. Los salmagra y gran prepar es conveniente comerlo de mucho tiempo de haber resistido la acción fría.

Añadió además el jamones dulces, el queso de cabeza de cerdo punemente porque ha acción bastante á destr

SECCION RE

RECUE

La vi sola una vez; como mis ojos fasci volví á abrirlos para y no la vi ya.

Como la ráfaga que cuando así pasó ante mas su recuerdo en el del corazón s

No se cómo era, mas cual ideal vis bella, como las vírgenes que forja la i

Sé que en su rostro ha y sobrenatural algo sublime y cual de de otro mundo

La luz que circundaba no era, no, de este mundo de sus ojos d

¡Ay! con el alma lacerada tras de su hu

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Leon.
SANTO DE MAÑANA.—San Severiano.

CORREO DE MADRID.

18 febrero.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—Se tienen nuevas noticias de que el señor marqués de Orovio tiene muy adelantados los trabajos de confección del presupuesto general del Estado, que presentará a las Cortes inmediatamente que se reúnan. Las reformas materiales con que el ministro de Hacienda presentará su proyecto, facilitarán mucho su pronta discusión en las cámaras.

—Esta tarde se daba ya como seguro en el salón de conferencias que los constitucionales y centralistas no se reunirán, caso de obtener el Sr. Cánovas del Castillo el decreto de disolución de Cortes, hasta el día en que se publicara. En tal caso a esta reunión asistirían, seguramente, todos los senadores y diputados centralistas y constitucionales.

—Dice un periódico que los agentes de la autoridad han detenido a una de las personas que redactaban la hoja clandestina la Justicia.

Correspondencia particular

DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 18 de febrero de 1879.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Es cosa acordada ya que las juntas directivas de constitucionales y centralistas no llegarán a reunirse para tomar acuerdos sobre su conducta en las elecciones próximas, hasta tanto que se publique en la Gaceta la disolución de las actuales Cortes y la convocatoria del nuevo parlamento.

Los gases constitucionales a quienes ha sentido mal que correligionarios suyos asistieran a un banquete en unión con radicales y demócratas, donde se brindó por todas estas parcialidades, recomiendan la mayor prudencia y circunspección en las actuales circunstancias y efecto de estas recomendaciones es que se calmen los ánimos de los constitucionales de segunda y tercera fila que eran los más desesperados.

Pero se dibuja ya la conducta que los constitucionales van a seguir en el caso de que no sean llamados al poder. Algun periódico dice que acudirán a luchar en las elecciones como oposición en el caso de que el gobierno se atenga a la legalidad, pero que si la infringiese retiraran de la lucha haciendo saber a quien corresponde los motivos de esta determinación.

Véase pues que se preparan al retrai-

miento y a la protesta en el caso de que las elecciones generales no se verifiquen a gusto suyo, pues nadie ignora que lo del respeto a la legalidad por parte del gobierno es una excusa tan elástica, que más sirve de pretexto que de razón para determinaciones en la política.

No cabe duda alguna de que si el gobierno deja de prestar apoyo directo o indirecto a muchos de los candidatos constitucionales no resultaran estos elegidos diputados y por tanto la minoría representante de dicho partido en las Cortes será menor que la que actualmente tiene.

Esto es lo que quieren evitar los constitucionales y solo pueden evitarlo de dos maneras: ó procurando que sus candidatos tengan el apoyo de instituciones oficiales ó retrayéndose.

Si adoptan el último extremo no les seguirán de seguro en el retraimiento ni los centralistas ni las demás oposiciones, y en tal caso más daño se haría a sí propio el bando constitucional que le haría al gobierno.

Entre los cargos que se adjudican hipotéticamente al general Martínez Campos figura el de jefe de estado mayor del ejército a las inmediatas órdenes del rey. Dícese que este cargo sería consecuencia natural de la ejecución de la ley orgánica del ejército. Creo que sería una buena reforma, aunque no una consecuencia de dicha ley.

ULTIMA HORA.

Madrid 19.

Le Soir de Paris dice que el señor Ruiz Zorrilla ni ha pedido ni obtenido autorización para volver a Francia.

El día 5 de marzo se verá la causa de Passanante.

Ha terminado la huelga de los marineros y operarios del puerto de Liverpool.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	14'45
Esterior.	00'00
Bonos del Tesoro.	88'00
Subven. de ferro-carriles.	28'10
Cambio sobre Londres.	47'15
Id. sobre Paris.	4,92

Calcuta 18.

La ciudad de Khobur y su territorio ha sido cedida al imperio de Persia.

Londres 18.

Corre el rumor de que ha sido llamado lord Napier para conferirle el mando de las tropas de la colonia del cabo de Buena Esperanza, destinadas a vengar el descalabro que causaron los zulus a las armas de Inglaterra.

Una señora, fea y muy envidiosa, fué a visitar a otra, joven, hermosa y de mucho talento, y despues de una conversacion larga y animada, dijo la fea:

—Señora, me habian engañado diciéndome que habiais perdido la cabeza.

—Ya veis, respondió la joven, el caso que debe hacerse de los rumores del vulgo; a mí me han dicho que habias encontrado la vuestra.

* *

Solucion a la charada: CAL-VO.

* *

CHARADA.

Me dió una *dos prima* Lola;
cuarta obtuve aquel favor.
Tomé al punto *cuarta prima*:
y espero con afición
que me toque el *tercia cuarta*;
por eso tan *todo* estoy.

La solución, en el número próximo.

Imprenta del «Diario de Castellon.»
Medio, 35, bajos.

quien calcula que en ménos de una semana escuden de doce mil los que han dejado aquel país. Si este hecho, que se atribuye al anuncio de las obras públicas que van a abrirse en Francia, es cierto, no deja de tener importancia para España en donde siempre oímos decir que la falta de brazos es causa del poco desarrollo que alcanzan los elementos productores.

Segun anuncia la «Correspondencia de España» ha solicitado indulto en espesición dirigida a S. M. el rey, el cura de Prades D. Ramon Treserra, que tomo parte activa en la última guerra civil.

De «El Diario de Barcelona:»

«En una conferencia que dió anoche el Dr. D. Ramon Codina y Langlin, en la academia y laboratorio de ciencias médicas, sobre la *Triquina*, sus efectos y medios para evitarlos, espuso las precauciones que han de emplear los consumidores para impedir las consecuencias del uso de carnes que puedan estar triquinadas.

La coccion—dice el Dr. Codina—es uno de los medios más indispensables para destruir las triquinas, caso que las tuviera la carne destinada al consumo y siempre que se aplique una temperatura de 75° centígrados sobre toda la masa y profundidad de la carne, se podrá esta comer impunemente.

Entre la carne cruda del cerdo se hallan hígado, los riñones, la manteca, el tocino gordo (*cansalada*) en los que nose han encontrado jamás triquinas.

A las carnes magras sin ningun adobo debe sujetárselas a la acción del fuego si han de servirse asadas por espacio de tres cuartos de hora y si hervidas de una hora. Las manos ó piés del puerco pueden comerse sin riesgo, porque sea cual fuere la forma culinaria que se adopte para guisarlas, siempre ha de sujetárselas a una larga coccion por causa de las partes membranosas que contienen.

En cuanto a los embuchados, pueden comerse sin riesgo las morcillas hervidas (blancas y negras); las crudas (morcillas rojas) y las salchichas deben sujetarse a la coccion, lo propio que las sobrasadas y los chorizos, que solo han recibido una ligera enhamacion. Los salchichones de carne magra y grasa preparados por presión no es conveniente comerlos crudos sino al cabo de mucho tiempo de confeccionados y de haber resistido la acción de una temperatura fria.

Añadió además el señor Codina que los jamones dulces, el queso de Italia y el queso de cabeza de cerdo pueden comerse impunemente porque han tenido ya una coccion bastante a destruir las triquinas; ne-

así los jamones salados, que no han de comerse crudos. Una salazon prolongada y que haya invadido todo el espesor de la carne cruda produce los mismos efectos que la salazon.»

En el tren correo de anteayer tarde salió para Madrid el ex-ministro y distinguido hombre público D. Cristino Martos, despues de haber permanecido una larga temporada en Valencia.

Segun noticias comunicadas por nuestro corresponsal de Vinaroz, continúa el viento causando perjuicios en los campos, y manteniendo temerosas a las embarcaciones de aquel puerto. Uno de estos días pasados volcó delante de las casas de Alcanar un barco de una de las parejas que habian salido a la pesca del *Bou*, siendo los tripulantes auxiliados por los marineros del otro barco. Logró salvarlos a todos, merced tambien a los esfuerzos de la autoridad de marina y de los carabineros, que habian asistido al puerto a la primer noticia del percance.

Nos participa nuestro corresponsal, que han concluido sus trabajos las comisiones nombradas para verificar el reparto de las cédulas de amillaramiento, así dentro de la poblacion como en sus cernanias; y últimamente nos dice que el 14 del corriente tuvieron lugar las exequias por el alma del distinguido propietario D. Bautista Masdemon, cantándose una solemne misa de *Requiem* a toda orquesta, y dando en esta funcion el vecindario una prueba de las simpatias que le habia merecido el difunto, pues que llenaba por completo la iglesia.

Terminadas las honras fúnebres, el hermano de aquel, D. Salvador, vice-cónsul de Italia, repartió limosnas a una multitud de pobres que se reunieron a la puerta de su casa, continuando aun en reparirlas toda la tarde el ahijado del difunto D. Emilio Vidal.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 19 de febrero 1879.

Servicio para el 20.

Parada y principal, Antillas.
Gefe de día, el teniente coronel de la reserva de Castellon, D. Rafael Ledesma y Nuñez.

Visita de hospital y provisiones, segundo capitan de Antillas.

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.

Comunicada: el comandante secretario, B. Millan.

y aun, muerto de pena y de cansancio, sin encontrarla estoy.

Siempre fijo en mi mente su recuerdo la busco por doquier, mas nunca en mi camino a cruzar vuelvo, nunca la puedo ver.

De noche, cuando el astro misterioso baña al mundo con su luz, yo me hundo en un abismo de recuerdos envuelto en su capuz.

Y me entretengo en recordar su imagen que contemplé fugaz, ébrio mirando errante entre ilusiones y a mi antojo su faz.

En cada estrella que los cielos brilla-creo sus ojos ver, y sobre blanca nube flotadora sueño verla correr.

Y creo percibir su aliento puro en el áura veloz, y en la lejana fuente que murmura creo escuchar su voz.

Latente el pecho y respirando trémulo en hondo meditar, sucedense sin fin los pen-amientos en continuo girar.

Loca mi alma en su interior revuelva mil planes y otros mil, y al cabo, tras de intensa pesadilla, todo pasa, sutil.

Y en el delirio que mi mente abrasa no sé aun si fué muger ó fué fantasma que turbó mis sueños con mágico poder.

Mas no, que yo la vi fascinadora cual creacion de Dios y he de cruzar el mundo, hasta encontrarla de su belleza en pos.

¡Oh! sí, yo la hallaré, de estensos bosques cruzaré el abedul, palmo por palmo pisaré los limites que cubre el cielo azul.

Y si del mundo en los confines no hallo la huella de su pié, exhalando mi alma a otras regiones, allá la buscaré.

Que aunque la ví fugaz cual un relámpago, breve como vision, hondo é insondable su recuerdo eterno grabé en el corazon.

C. Lladó.

* *

SECCION RECREATIVA.

RECUERDO.

La vi sola una vez; como un relámpago mis ojos fascinó; volví a abrirlos para contemplarla y no la vi ya, no.

Como la ráfaga que cruza el éter así pasó ante mí. mas su recuerdo en el profundo abismo del corazon sumí.

No sé cómo era, mas sé que era bella cual ideal vision, bella, como las vírgenes sagradas que forja la ilusion.

Sé que en su rostro habia algo divino y sobrenatural, algo sublime y cual destello ignoto de otro mundo inmortal.

La luz que circundaba su alba frente no era, no, de aquí; no era de este mundo el color negro de sus ojos de hurí.

¡Ay! con el alma lacerada y triste tras de su huella voy,

